



PLAN DE TRABAJO 2022-2025 PARA LA COORDINACIÓN
DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
PSICOLOGÍA

Dra. Lizbeth O. Vega Pérez

Junio 2022

INDICE

| | | |
|------|-------------------------------------|----|
| I. | Introducción | 1 |
| II. | Antecedentes | 1 |
| III. | Objetivos del programa | 5 |
| IV. | Plan de Trabajo | 6 |
| | 1. Mecanismos de ingreso | 6 |
| | 2. Gestión escolar | 9 |
| | 3. Graduación y eficiencia terminal | 12 |
| | 4. Tutores | 14 |
| | 5. Órganos colegiados | 16 |
| | 6. Evaluación del programa | 17 |
| V. | Conclusiones | 19 |
| VI. | Documentos consultados | 19 |

PLAN DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA 2022-2025

Dra. Lizbeth Vega Pérez

I. INTRODUCCIÓN

El presente plan de trabajo para el periodo 2022-2025 se basa en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en el Programa de Maestría y Doctorado en Psicología vigente actualmente y en las normas operativas que lo rigen.

Esta propuesta tiene como objetivo mantener los altos estándares de calidad del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología de la UNAM y optimizar aquellos procesos que requieran algún ajuste. Busca también fomentar la vida académica del programa a través de la comunicación y cooperación de los miembros que la integran, garantizar el logro de los objetivos de formación de los Maestros y Doctores en Psicología que egresan y que facilite su inserción en el mercado laboral, así como fortalecer su desarrollo profesional y personal a través de la movilidad académica. También se pretende asegurar que los programas cuenten con los niveles de reconocimiento requeridos por los organismos evaluadores y de la propia institución aportando con esta acción a su crecimiento. Como ya se mencionó, se pretende involucrar a todos los actores en la construcción de nuevas propuestas, de tal forma que todos los participantes nos involucremos en trabajar unidos en beneficio del programa y de la UNAM.

En este plan se retoman los aspectos de la gestión académica que el programa de Maestría y Doctorado en Psicología y la Legislación Universitaria consideran prioritarios. Se desarrollarán los siguientes rubros: 1) Mecanismos de ingreso, 2) Gestión escolar, 3) mecanismos de egreso y titulación y eficiencia Terminal, 4) Tutores, 5) órganos colegiados, y 6) evaluación del programa, por CONACYT e interna.

II. ANTECEDENTES

El programa actual de Maestría y Doctorado en Psicología surge como respuesta a la adecuación del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobada por el H. Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1995.

En atención a este nuevo reglamento, el programa de Doctorado entonces existente se flexibilizó y se actualizó en función de la naturaleza cambiante de la disciplina, producto de la investigación que se realiza en ella, tomando un papel preponderante los tutores con líneas de investigación consolidadas. El programa

de Maestría también se modificó con el propósito de responder a las demandas del contexto en que se ejerce la profesión y contribuir a resolver las situaciones que se enfrentan en función de la problemática social. En este último caso, la formación in situ de los Maestros en Psicología, bajo la supervisión experta constituyeron un eje regulador del programa.

Los programas propuestos entraron en operación en el semestre 2000-1, en septiembre de 1999, y en los años que llevan operando (Maestría y Doctorado) se han consolidado como programas de alta calidad académica.

Entre las adecuaciones que se hicieron, la Maestría homogeneizó su estructura académica y escolar, atendiendo a la diversidad de campos de aplicación e incorporó la supervisión experta in situ, así como un componente de investigación aplicada. De esta manera la Maestría contribuye a formar recursos humanos capaces de vincularse directamente con la comunidad y responder a una mayor variedad de problemas sociales relevantes mediante el ejercicio profesional basado en la investigación y metodología científicas propias de la disciplina. La Maestría en Psicología se conformó en tres campos de conocimiento aplicado: Psicología Aplicada a la Salud, Psicología Aplicada a la Educación y al Desarrollo y Psicología Aplicada a Procesos Sociales, Organizacionales y Ambientales

Debido a la calidad de sus tutores y el modelo de formación es escenarios auténticos bajo supervisión experta y la contribución de los egresados a la solución de los problemas sociales, posterior a la adecuación de 1999, se le designó como *De Alto Nivel* en 2001, por el recién creado Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional y el correspondiente Padrón Nacional de Posgrado (PNP). Finalmente, en 2007 el Plan de estudios de Maestría fue designado por el CoNaCyT como *Programa Consolidado*. En la actualidad, la maestría constituye un referente tanto a nivel nacional como latinoamericano

Desde 1992, el plan de estudios del Doctorado ya contaba con las características que se requerían en el ajuste demandado por el RGEP de 1996, pues ya era un plan de estudios flexible, individualizado, centrado en la formación de investigadores bajo la dirección de un tutor y apoyado en la tutoría multidisciplinaria. Adicionalmente, el Doctorado incluyó entre sus elementos definitorios la incorporación de los estudiantes a las líneas de investigación de los tutores, estableció una secuencia homogénea para las evaluaciones requeridas antes de obtener el Grado y se incorporaron como requisitos la práctica docente y la publicación de un artículo

El Plan de estudios de Doctorado tiene un prestigio consolidado a nivel nacional y en el plano internacional. En el Padrón de Tutores, todos ellos miembros del Sistema

Nacional de Investigadores, se encuentran los investigadores más destacados de la disciplina, en tanto que los estudiantes y egresados son reconocidos por su alto nivel.

Los campos de conocimiento del Doctorado en Psicología son: Análisis Experimental del Comportamiento, Neurociencias de la Conducta, Psicología Educativa y del Desarrollo, Psicología y Salud, Psicología Social y Ambiental

Con base en la calidad de sus tutores y de la investigación realizada, así como en una adecuada tasa de titulación, en 2007, el Padrón de Posgrados de Excelencia del CONACyT, actualmente Padrón Nacional de Posgrados de Calidad otorgó al Doctorado en Psicología la categoría de "*Competente a nivel Internacional*". La Maestría en Psicología actualmente tiene el nivel de Programa Consolidado.

En 2010, el Programa de Doctorado realizó la adecuación del plan de estudios a los lineamientos del RGEP; entre las adecuaciones realizadas destacan:

- Incremento de la flexibilidad del plan de estudios.
- Modificación de los plazos para realizar el examen de candidatura al grado de doctor.
- Modificación de los plazos para acreditar el envío y aceptación del artículo para publicación.
- Reducción del número de integrantes de jurados de examen de grado.
- Desarrollo de los perfiles de ingreso, egreso y graduado.
- Desarrollo de los requisitos para el cambio del Plan de Estudios de Doctorado al Plan de Estudios de Maestría.
- Adecuación de las Normas Operativas del Programa al RGEP y a los LGFP.

La Maestría realizó dichas adecuaciones en el 2015. Entre ellas destacan:

- Incremento de la flexibilidad del plan de estudios.
- Implementación de subcampos, derivados de los campos de conocimiento de la maestría con actividades de residencia, o práctica profesional supervisada.
- Incorporación de tres nuevas modalidades de graduación: tesis, artículo científico publicado o aceptado para publicación, y tesina.
- Eliminación de la modalidad de graduación "Examen de Competencias Profesionales".
- Incremento del número de créditos y el número de horas de residencia o práctica supervisada.

- Modificación de la duración de los semestres lectivos de las residencias, de 24 a 16 semanas.
- Reducción del número de integrantes de jurados de examen de grado.
- Desarrollo de los perfiles de ingreso, egreso y graduado.
- Modificaciones en los requisitos de ingreso, de permanencia y para obtener el grado.
- Desarrollo de los requisitos de egreso y para el cambio del Plan de Estudios de Maestría al Plan de Estudios de Doctorado.

"La adecuación y modificación en los planes de estudio buscan ofrecer una formación disciplinaria de alta calidad para la investigación y el ejercicio profesional en psicología que, además de flexible, coadyuve en la generación de conocimiento y solución de problemas socialmente relevantes. Se busca formar maestros y doctores en psicología que respondan a las necesidades emergentes del país y Latinoamérica en los ámbitos científico, tecnológico y profesional" (Plan de Estudios Programa de Maestría y Doctorado en Psicología, p. 2)

Situación actual

Actualmente, el Programa de Maestría y Doctorado en Psicología cuenta con una matrícula de 608 estudiantes, 331 en Maestría y 277 en Doctorado. En la Maestría los alumnos reinscritos son 146 y 227 en el Doctorado, en tanto que de primer ingreso se cuenta con 125 estudiantes de maestría y 50 de Doctorado. De acuerdo con el sistema SIIP de Posgrado, desde 2009 y hasta diciembre de 2021, el porcentaje de graduación en Maestría es de 57.90 % y el de Doctorado de 50.27%.

Con relación a los tutores, el programa cuenta con 116 tutores en el Doctorado y 132 en Maestría. Es importante señalar la calidad de la actividad académica desarrollada por los tutores del programa. Todos los tutores de Doctorado pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, y tanto los tutores de Maestría como de Doctorado son responsables de proyectos de investigación y docencia con financiamiento institucional y publican los resultados de su investigación en revistas especializadas. Por ejemplo, la Facultad de Psicología cuenta con 72 miembros del SNI: 15 candidatos, 32 Nivel I, 17 Nivel II y 8 nivel 3. En la misma Facultad se desarrollan 65 proyectos financiados y se publicaron 105 libros con ISBN y 124 artículos en el periodo 2020-2021 (Primer informe de Actividades 2020-21, Dra María Elena Medina Mora)

Las entidades participantes en el programa son

Facultad de Psicología

Instituto de Neurobiología

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Dr. Manuel Velasco Suárez"

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivos del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología

El Programa de Maestría y Doctorado en Psicología tiene como objetivo formar investigadores de frontera y profesionales de la más alta calidad, capaces de innovar y coadyuvar en la solución de problemas a través de la generación de conocimiento, la investigación básica y aplicada, el desarrollo tecnológico, y el ejercicio profesional ético y de excelencia.

Para lograr este objetivo, el programa se ajusta a los lineamientos de la Coordinación de Estudios de Posgrado y cuenta con sus propias normas operativas.

Objetivo del Programa de Maestría en Psicología

El objetivo de la Maestría en Psicología es *"Desarrollar en el alumno las capacidades requeridas para el ejercicio profesional de la Psicología de alta calidad en las áreas de la salud, la educación y los procesos sociales-ambientales, a través de una formación teórico-práctica supervisada en escenarios; Desarrollar las habilidades y conocimientos para llevar a cabo investigación aplicada en torno a problemáticas relevantes en dichas áreas; Promover una actitud de servicio ético acorde con las necesidades sociales"*.

Objetivo del Programa de Doctorado en Psicología *"Formar doctores en Psicología con un amplio conocimiento de las bases conceptuales y metodológicas de la disciplina, capaces de realizar investigación original, de frontera y de alta calidad en el área, y de participar en la docencia del más alto nivel"*.

Como se dijo antes, tanto el Programa de Doctorado, como el de Maestría pertenecen al padrón de Posgrados de Calidad de CONACYT, dada su calidad académica y la de sus tutores, la investigación de vanguardia que se realiza en el

Doctorado y la respuesta efectiva a las demandas del contexto social por parte de la Maestría. Con el fin de mantener esta calidad y optimizar aquellos procesos que lo requieren, en este documento se presentan acciones encaminadas a lograrlo

IV. PLAN DE TRABAJO

1. Mecanismos de Ingreso

1.1. Maestría en Psicología

El perfil de ingreso al Programa de Maestría señala que los estudiantes deben contar con las siguientes características a) Conocimiento de los aspectos teóricos fundamentales del campo de conocimiento elegido. b) Conocimiento sobre metodología de la investigación, medición y estadística. c) Conocimiento de estrategias de intervención psicológica propias del campo de conocimiento aplicado. d) Capacidad para la comprensión de textos científicos en español e inglés, pertinentes al campo de conocimiento. e) Capacidad para el análisis crítico en el campo de conocimiento aplicado elegido. f) Actitud de servicio e interés para formarse como profesional de alto nivel en psicología

En el mismo programa se establece, entre los requisitos de ingreso, que los aspirantes deberán mostrar las capacidades que marca el perfil mediante al menos los siguientes procedimientos

- A) Aprobar un examen de conocimientos previos y uno de conocimientos específicos del campo de conocimiento aplicado en el que desea formarse.
- B) Aprobar el examen de habilidades y aptitudes especialmente diseñado para cada subcampo.
- C) Presentarse a la entrevista personalizada de acuerdo con el mecanismo que establezca el Comité Académico

La manera como se operacionaliza este proceso consiste en un examen general de conocimientos que incluye los aspectos de metodología de la investigación, estadística y medición. Este examen cubre el rubro b del perfil. Para los otros rubros, cada residencia determina las pruebas y procedimientos a que han de someterse los aspirantes.

OBJETIVO:

Eficiantar los procedimientos y criterios para el ingreso de los aspirantes a la Maestría en Psicología, con el fin de captar un mayor número de estudiantes capaces de responder a las problemáticas sociales más importantes.

ACCIONES

1. Revisar contenidos y criterios del Examen General de Conocimientos, elaborado y validado por la Dirección General de Evaluación Educativa, y en su caso, actualizarlos.
2. Determinar el valor predictivo del Examen General de Conocimientos sobre el desempeño adecuado de los alumnos de las Residencias y la eficiencia terminal
3. Ponderar los resultados del examen general de acuerdo con las necesidades de cada residencia
4. De acuerdo con el punto B, y siguiendo un trabajo colegiado, ofrecer el apoyo necesario a cada residencia para establecer sus procedimientos de evaluación que permitan determinar el nivel de los aspirantes en los puntos a) y c) a f) del perfil de ingreso a cada residencia para establecer
5. Integrar los resultados de dicho examen con los de los exámenes específicos para la toma de decisiones sobre el ingreso de los mejores candidatos a la Maestría.
6. Desarrollar y evaluar metodologías de puntos de corte con base en los puntajes y en las características de cada residencia.
7. Integrar a cada responsable de residencia y a los órganos colegiados en la toma de decisiones sobre el ingreso con base en el perfil de ingreso que se requiere para cada residencia en específico.

1.2. Doctorado en Psicología

Para poder ingresar al Doctorado en Psicología los aspirantes deben mostrar las siguientes habilidades a) Conocimiento de los aspectos teóricos fundamentales del campo elegido. b) Conocimiento sobre metodología de la investigación, medición y estadística. c) Conocimiento de estrategias de investigación propias del campo. d) Capacidad para la comprensión de textos científicos en español e inglés, pertinentes al campo de conocimiento. e) Capacidad para el análisis crítico en el campo de conocimiento elegido. f) Motivación para formarse en la investigación.

En el proceso de admisión, este perfil se muestra a través de los siguientes procedimientos, entre otros: A) Aprobar exámenes de conocimientos generales y

específicos al campo del conocimiento aplicado en el que desea formarse. B) Mostrar claridad en la presentación de su propuesta de proyecto de investigación y la coherencia de sus planteamientos. C) Obtener dictamen favorable de la defensa oral del anteproyecto ante el Subcomité de Admisión. D) Obtener dictamen favorable de la entrevista realizada por el Subcomité de Admisión

OBJETIVO

Eficientar los procedimientos y criterios para el ingreso de los aspirantes al Doctorado en Psicología, con el fin de captar un mayor número de estudiantes capaces de realizar investigación de frontera que contribuya al avance del conocimiento en la disciplina Psicológica.

ACCIONES

1. Revisar el contenido y establecer el poder predictivo del Examen General de Admisión
2. Contribuir a que cada campo de conocimiento establezca los contenidos y criterios para los exámenes específicos de ingreso
3. Establecer criterios diferenciados para la evaluación de los proyectos que presentan los aspirantes en función de su aproximación metodológica: cuantitativa vs cualitativa
4. Coadyuvar a que los aspirantes tengan una relación más cercana y sistemática con sus posibles tutores
5. Considerar y ponderar todos las pruebas y procedimientos incluidos en el proceso de admisión (examen general, examen específico por campo, entrevista, defensa del proyecto, entrevista, disponibilidad para realizar los estudios de Doctorado) para la toma de decisiones sobre la admisión de los aspirantes.
6. Desarrollar y evaluar metodologías de puntos de corte con base en los puntajes y las características de cada campo de conocimiento
7. Promover la participación de todos los campos de conocimiento y todas las dependencias en la toma de decisiones sobre la admisión de los aspirantes, a través de sus representantes en el Subcomité de Doctorado y en el Comité Académico del Programa

2. Gestión escolar

OBJETIVO

Sistematizar los procedimientos de gestión escolar, con el fin de llevarlos a cabo con la mayor eficiencia posible.

ACCIONES

2.1. Acciones generales

1. Realizar una calendarización de los eventos recurrentes en la gestión escolar
2. Con base en la calendarización, establecer fechas y/o periodos, así como rutas críticas de las acciones a realizar para llevar a buen término los procesos recurrentes
3. Establecer, en sesiones conjuntas y a través de un análisis de tareas, acuerdos al respecto de las actividades que competen a la Coordinación y las que corresponden a cada una de las coordinaciones de las dependencias.
4. Establecer un mecanismo eficiente de comunicación entre la Coordinación y cada una de los directores y las jefaturas/coordinaciones de posgrado de las diferentes dependencias que participan en el programa
5. Generar u optimizar un mecanismo de información para los estudiantes de tal manera que ellos estén enterados de los trámites que se requieren en cada uno de los diferentes momentos de su paso por el programa, los tiempos en que hay que realizarlos, los requisitos y los documentos necesarios
6. Hacer accesibles a los estudiantes los formatos que se requieren para cada uno de los trámites que deben realizar durante su paso por el programa.
7. Establecer u optimizar el mecanismo que permita que los estudiantes puedan enviar sus solicitudes de trámites y los documentos requeridos para ellos vía electrónica y que puedan monitorear el avance de sus trámites.
8. Agilizar el proceso de realización de los trámites académicos. Una vez que son aprobadas las solicitudes en el Comité Académico, hacer llegar a los estudiantes y sus tutores la resolución de éstas a la brevedad, con el fin de que puedan llevar a cabo las acciones pertinentes en sus proyectos o con sus tutores con la mayor celeridad posible.
9. Generar un sistema electrónico de gestión escolar.

2.2. Convenios Maestría

Establecer convenios de colaboración para la realización de las actividades académicas *in situ* y de investigación de la maestría. Dado que las residencias, al ser profesionalizantes, basan la formación de los estudiantes en el desempeño profesional supervisado en escenarios auténticos, es importante establecer convenios de colaboración con instituciones que permitan el desarrollo de las competencias de alto nivel y de investigación aplicada que se establecen en el programa de Maestría. Tradicionalmente, esta labor la realizan los propios académicos, pero se requiere que, a propuesta de la residencia involucrada, estos convenios puedan establecerse a nivel institucional con el fin de garantizar mejores condiciones para la labor tanto de tutores, como de supervisores y estudiantes en las sedes de la residencia.

2.3. Exámenes Doctorado

El periodo de pandemia tuvo algunas bondades, una de ellas fue el poder desarrollar herramientas y habilidades para la realización de las actividades académicas, sin que necesariamente todos los participantes estuvieran ubicados en el mismo espacio físico

Con base en esta experiencia, se propone que los exámenes de Doctorado puedan programarse en línea, híbridos o presenciales, con base en criterios y lineamientos precisos elaborados para ese fin, de tal manera que cada Comité Tutorial decida cómo en función de sus propias características y oportunidades de acceso

Las evaluaciones semestrales puedan realizarse mediante las cuentas Zoom de los tutores adscritos a la UNAM, sin que sea indispensable que se les asigne un aula de la DGTIC o del área de cómputo de las dependencias, pues debido a que eventualmente la capacidad para proporcionar aulas virtuales es rebasada, las evaluaciones se retrasan.

El permitir que las evaluaciones semestrales se realicen desde la cuenta de los tutores aumentaría la capacidad de la DGTIC para asignar aulas virtuales a los exámenes de Postulación, Candidatura y Grado, lo que evitaría la sobrecarga de trabajo para el personal de la Coordinación y de las dependencias

2.4. Página Web de la Coordinación

La página de la Coordinación constituye una herramienta muy valiosa para que tanto los participantes en el programa como los interesados en conocerlo tengan acceso a la información relevante y pertinente del Programa de Maestría y

Doctorado en Psicología. Permite dar visibilidad al programa tanto en el país como en el extranjero y mostrar la calidad y las líneas de investigación de los tutores que participantes.

OBJETIVO

Poner al alcance de todos los interesados la información referente a los programas, la normatividad, los tutores, las características y las actividades del Programa de Maestría y Doctorado en psicología

ACCIONES

1. Actualizar periódicamente la página de la Coordinación para que quien desee informarse pueda hacerlo con celeridad, por lo que se propone la revisión y actualización de dicha página.
2. Albergar los accesos a la información, documentos y procedimientos para los estudiantes que se mencionan en el apartado general de gestión escolar.
3. Mantener y hacer del conocimiento de tutores y alumnos tanto la existencia, como el funcionamiento de las aulas virtuales que actualmente alberga la página.
4. Publicar, para conocimiento de los tutores y alumnos las normas operativas del programa, con el fin de que unos y otros sepan cómo proceder en caso de que así se requiera.
5. Continuar publicando la calendarización de las sesiones del Comité Académico y publicar los acuerdos a que se llegue en las sesiones de este órgano colegiado.
6. Revisar el diseño de la página y, en su caso, reelaborarlo con el fin de que los contenidos disponibles sean de fácil acceso para los interesados en consultarlos

2.5. Programa de apoyos

De acuerdo con la Subdirección de evaluación, en 2021, 375 estudiantes de Maestría del Programa de Maestría y 267 del Programa de Doctorado en Psicología recibían beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Los datos de la Subdirección de Programas Institucionales de la Dirección de Estudios de Posgrado muestran que actualmente 49 alumnos reciben becas extraordinarias (todos ellos en 2020), de 2016 a la fecha 508 alumnos han recibido apoyos del Programa de apoyos a los estudios de posgrado PAEP y 281 estudiantes

han recibido el estímulo a la titulación oportuna. Asimismo 17 estudiantes han aprovechado el programa de movilidad internacional.

OBJETIVO.

Hacer más eficiente el acceso de los estudiantes a los diferentes programas de apoyo de los que pueden ser beneficiarios mientras cursan la Maestría o el Doctorado.

ACCIONES

1. Proporcionar información accesible y oportuna acerca de los programas a los que los estudiantes pueden tener acceso
2. Informar de los requisitos y procedimientos para el acceso a los apoyos mencionados
3. Coadyuvar en la realización de los trámites requeridos
4. Informar oportunamente de los resultados a los beneficiarios

3. Graduación y eficiencia terminal

De acuerdo con el Sistema de Administración de Estudios de Posgrado (SAEP) desde 2009 y hasta diciembre de 2021 se tenía un cálculo histórico de 57.90 % de estudiantes graduados en Maestría y un 50.27 % en Doctorado, para un total en el Programa de 54.08 %.

En cuanto a la eficiencia terminal, esto es, estudiantes graduados en los tiempos marcados por el programa, el informe de gestión de la Coordinación del Programa 2016-2019 establece, entre 2009-1 y 2017-1 un porcentaje de 20.34 para Maestría y de 53.88 para el Doctorado, entre 2012 y 2014¹.

OBJETIVO

Optimizar el proceso de graduación e incrementar la probabilidad de que los estudiantes se gradúen en los tiempos establecidos por el Programa de Maestría y Doctorado en Psicología.

¹ En el documento revisado, la eficiencia terminal es definida como el porcentaje de estudiantes graduados en el semestre inmediatamente posterior a la terminación de los estudios (Quinto para Maestría, noveno para Doctorado)

3.1 Graduación

ACCIONES

1. Notificar a la brevedad la aprobación de Jurados de Examen de Grado a los estudiantes y tutores.
2. Coadyuvar a que el estudiante se ponga en contacto con sus jurados de la manera más expedita posible
3. Proporcionar al estudiante toda la información acerca de requisitos, procesos, procedimientos y documentos necesarios para llevar a cabo las gestiones tendientes a la presentación de su Examen de Grado
4. Agilizar los trámites mediante la realización de éstos en línea a través de una plataforma de gestión, que puede estar alojada en la página Web del Programa o en una plataforma de Google.
5. Establecer canales de comunicación claros y expeditos entre la Coordinación y las jefaturas de Posgrado de cada dependencia participante con el fin de realizar acciones coordinadas en beneficio de los estudiantes

Para la Maestría se sugiere que los académicos que realizan las funciones de supervisores en los escenarios sede de las residencias tengan un papel más activo en la elaboración y seguimiento de la Tesis de Grado. Ellos son quienes están más directamente involucrados con el trabajo de investigación aplicada que se realiza en los escenarios y que sirve de base para la Tesis de Grado, por lo que cuentan con un gran conocimiento del proceso de instrumentación de los proyectos y es muy útil su perspectiva sobre el reporte de éste. Debido a ello se considera que si bien no pueden ejercer el papel de director de la tesis, que le corresponde al tutor, si pueden participar como revisores de la misma, dado el nivel de involucramiento ya mencionado

Para el Doctorado se sugiere realizar una revisión del tipo de artículos que se aceptan como requisito para el Examen de Grado, cuidando la calidad de estos con base en los criterios ya establecidos y en algunos que pudieran complementarlos. Por supuesto, la revista en que se publiquen los referidos artículos debe pertenecer a los grupos autorizados que se enlistan en los criterios de los artículos para la presentación del Examen de Grado

3.2. Eficiencia Terminal

ACCIONES

1. Analizar la problemática relacionada con la eficiencia terminal en el programa.
2. Identificar las causas de que los estudiantes 1) No se titulen, y 2) No se titulen en el tiempo especificado por el programa
3. Con base en el diagnóstico, establecer una serie de acciones encaminadas a resolver esta problemática

4. Tutores

En el artículo 49 del RGEP se especifica *"Se entenderá por tutor o tutores principales a las personas integrantes del personal académico responsables de la dirección de las actividades académicas de la o el alumno, y, por comité tutor al cuerpo colegiado encargado de la supervisión el desarrollo de su plan de trabajo, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo. Las funciones y requisitos académicos de los tutores deberán quedar definidos en las normas operativas correspondientes"*

En la norma 42 del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología se establecen los requisitos para ser tutor de Maestría y/o Doctorado y en la norma 44 se establecen sus funciones.

Para tutores de Maestría:

- a) Contar al menos con el grado de maestría o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;
- b) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento de la maestría;
- c) Tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad, y
- d) La resolución del Comité Académico se llevará a cabo tomando en cuenta la recomendación del tutor responsable de la residencia a la cual se dirige la solicitud en el caso de maestría.

Para tutores de Doctorado:

- a) Contar con el grado de doctor o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;
- b) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del doctorado;
- c) Tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente,

demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad;

d) Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores, y

e) La resolución del Comité Académico se llevará a cabo tomando en cuenta la recomendación del subcomité del doctorado.

Asimismo, la norma 44 establece las funciones de los tutores

El tutor principal tiene las siguientes funciones:

a) Establecer, junto con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios;

b) Reunirse con su(s) tutorado(s) por lo menos una vez al mes para supervisar y orientar su vida académica;

c) Realizar la evaluación semestral de su(s) tutorado(s),

d) Justificar ante el Comité Académico la pertinencia de que el alumno realice actividades académicas en otro plan o planes de estudio;

e) Dirigir la tesis de grado;

f) Supervisar el trabajo de preparación para la tesina o el artículo científico para la obtención del grado de maestría;

g) Proponer ante el Comité Académico alternativas académicas cuando el alumno haya recibido una evaluación semestral desfavorable, y

h) Participar como jurado en el examen de grado.

Con base en lo mencionado previamente, se propone

OBJETIVO

Fortalecer el padrón de tutores del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología, tanto en términos de número y diversidad, como de representatividad de las diferentes entidades participantes y de calidad de los tutores

ACCIONES

1. Evaluar el desempeño de los tutores cada cinco años
2. Mantener actualizado de manera permanente el padrón de tutores y hacerlo público mediante la página del programa
3. Hacer públicos los criterios, lineamientos y procedimientos requeridos para ingresar y permanecer en el Padrón de Tutores de Maestría y de Doctorado en Psicología
4. Promover la incorporación de tutores de todas las entidades participantes que cumplan con los requisitos de ingreso
5. Ponderar los requisitos de ingreso al Padrón de Tutores, tanto de Maestría, como de Doctorado, asignando diferentes puntajes a los méritos de los aspirantes, de tal manera que la decisión de su incorporación no sea una cuestión de todo o nada

6. Reforzar la planta de tutores considerando equivalencias para profesionales que deseen ingresar en el padrón tanto de la maestría como del doctorado y que tengan una trayectoria académica sólida
7. Coadyuvar a la incorporación a los Comités Tutorales, a los jóvenes académicos que cumplan con los requisitos. Por ejemplo, los emanados del programa SIJA
8. Facilitar la comunicación y el intercambio entre los tutores de las diferentes entidades académicas, a través de su participación en los Comités Tutorales.
9. Establecer criterios, con base en sus avances, para que los tutores de Maestría que cursan el Doctorado puedan asumir las funciones de tutor de maestría de manera simultánea a su Doctorado.
10. Revisar los casos de estudiantes que abandonan el programa, pero siguen asignados a un tutor, de tal manera que se les sigue considerando en el número de estudiantes que un tutor puede admitir en detrimento de otros estudiantes que desean incorporarse como alumnos del tutor en cuestión.
11. Revisar y en su caso, adecuar, criterios para que docentes e investigadores con una formación y trayectoria sólidas puedan participar en los Comités Tutorales sin pertenecer al Padrón de Tutores de Maestría o Doctorado en Psicología
12. Facilitar que los supervisores de las sedes de las Residencias puedan participar como revisores de tesis de los estudiantes a quienes han acompañado de manera muy cercana durante su proceso de formación.

5. Órganos colegiados

Para la toma de decisiones, El Programa de Maestría y Doctorado en Psicología cuenta con un Comité Académico del programa y dos subcomités, uno por cada nivel, Maestría y Doctorado. Su conformación y funciones se describen en las normas 7 a 11 del plan de estudios del Programa.

Como se menciona en dichas normas, estos comités tienen como principal función la toma de decisiones para el buen funcionamiento del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología, siendo sus funciones:

También existe un Comité de Admisión, cuyo trabajo se limita al proceso de selección de los aspirantes a ingresar al Programa

OBJETIVO

Promover el trabajo colegiado en la toma de decisiones del Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología y de los Subcomités de Maestría y Doctorado y el Subcomité Admisión

ACCIONES

1. Realizar reuniones periódicas con cada uno de los Subcomités y el Comité Académico del programa con el fin de llevar a cabo las acciones requerida para el buen funcionamiento del programa
2. Analizar en el Comité Académico las propuestas que surjan de los directores y los representantes de las entidades que participan en el programa y llegar a los acuerdos pertinentes
3. Analizar en el Comité Académico las resoluciones propuestas por los Subcomités de Maestría y doctorado, y con base en ellas y en la legislación aplicable, decidir lo pertinente
4. Analizar y discutir de manera colegiada los asuntos inherentes a cada programa en los Subcomités de Maestría y Doctorado y con base en ello, proponer al Comité Académico las resoluciones para cada asunto
5. Hacer llegar oportunamente los documentos que sirvan de base para la discusión y posterior resolución de los asuntos a tratar tanto al Comité Académico, como a los Subcomités
6. Retomar e instrumentar las propuestas y resoluciones surgidas de las sesiones del Comité Académico, llevando a cabo todas las acciones pertinentes y necesarias

6.Evaluación del Programa

6.1 CONACYT

OBJETIVO

Garantizar que los programas de Maestría y Doctorado en Psicología permanezcan en el Padrón de Posgrados de Calidad de CONACYT, conservando el Doctorado la categoría de Competente a Nivel Internacional e incrementando la probabilidad de que la Maestría acceda a este nivel.

ACCIONES

1. Identificar o retomar indicadores de desempeño que son prioritarios de los programas para la evaluación realizada por Conacyt a ambos programas.
2. Hacer del conocimiento de los tutores de la existencia de dichos indicadores y la necesidad de realizar acciones para responder a ellos
3. Promover entre los tutores y alumnos del programa realizar actividades académicas que contribuyan a alcanzar de manera exitosa los criterios de los indicadores identificados
4. Realizar una calendarización de las acciones necesarias para tener listo en tiempo y forma todos los reportes y documentos requeridos para la evaluación.
5. Con base en la calendarización, llevar a cabo todo lo necesario para una evaluación exitosa

6.2 Evaluación interna

Las Normas Operativas determinan que el Programa y sus planes de estudio serán objeto de una revisión constante. Ésta será organizada por el Comité Académico y conducida por el Coordinador del Programa... por lo menos cada cinco años

En términos generales, la evaluación considera los siguientes aspectos:

1) Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Programa y sus planes de estudio; 2) Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso; 3) Desarrollo de los campos de conocimiento o disciplinarios y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados; 4) Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Programa y de sus planes de estudio; 5) Análisis de las características del perfil del graduado del Programa; 6) Ubicación de los graduados en el mercado laboral ; 7) Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Programa; 8) Valoración de la programación y operación de las actividades académicas; 9) Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del Programa y sus planes de estudio y; 10) Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica.

Las normas operativas establecen que para la realización de esta evaluación se convoque a reuniones generales de tutores, profesores y alumnos.

Las **ACCIONES** que se proponen son

1. Planificación de las acciones de evaluación
2. Análisis de las tareas a realizar
3. Obtención de indicadores
4. Toma de datos con base en la descripción de los indicadores que se marcan en el programa
5. Análisis y evaluación de la información recabada
6. Identificación de aspectos a mejorar y procedimientos para hacerlo

V. CONCLUSIONES

El presente documento es el resultado de la revisión de las fuentes en las que se describen los antecedentes, la fundamentación, los planes de estudio y las normas operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología.

También surge de pláticas y discusiones con miembros del personal académico y alumnos de ambos programas.

Otra fuente importante es la propia experiencia de quien esto suscribe, que ha pertenecido a este programa desde su creación, participando en la elaboración del Programa de Residencia en Psicología Escolar, como responsable de esta Residencia varios años después y como miembro de los Subcomités de Maestría y de Doctorado en Psicología.

El propósito del plan que aquí se presenta es conservar el alto nivel académico del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología y optimizar aquellos procesos que lo requieran, esperando que con estas acciones se logren los objetivos de formación de Maestros y Doctores en Psicología capaces de responder a las demandas del contexto y de generar conocimiento de frontera.

VI. DOCUMENTOS CONSULTADOS

Dra. María Elena Medina Mora. Primer informe de actividades 2020-2021

Dra. Sara Cruz Morales. Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología. Informe gestión 2016-2019

Lineamientos Generales para el Funcionamiento del posgrado. Gaceta UNAM, 30 de junio de 2020

Plan de Estudios del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología. Adecuación del Plan de Estudios de Maestría. (2015)

Reglamento General de Estudios de Posgrado (2018)

Subdirección de Evaluación. Posgrado en Psicología, datos relevantes

Subdirección de Planeación. Agenda Estadística 2021

Subdirección de Programas Institucionales de la Coordinación de Estudios de Posgrado. Informe Psicología.